

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 – 2021



CONCURSO No. LI-MTP/PARTICIPACIONES/186-19030
No. de Obra: TLA-DOP/186-19030
ACTA DE FALLO



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

En Tlatlauquitepec, Puebla., siendo las 11:00 horas, del día 21 de mayo de 2019, en la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla; ubicado en la Avenida reforma No 47-A , Colonia centro, Tlatlauquitepec, Puebla.; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por Invitación Restringida a Cuando menos 3 personas, número LI-MTP/PARTICIPACIONES/186-19030, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso lo es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A TEPEHICAN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+101.57 Y DEL KM 0+198.09 AL KM 0+291.30 EN LA LOCALIDAD DE ATALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA." De este Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; el presente acto es presidido por el ING. FREDDY BENAVIDEZ MORAN, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Tlatlauquitepec, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 16 de octubre de 2018. -----

Con base al dictamen de Fallo de fecha el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Tlatlauquitepec; Fallo a favor DE DANIEL BENAVIDEZ VALDERRABANO (PERSONA FISICA) REPRESENTADA POR EL C. DANIEL BENAVIDEZ VALDERRABANO, CUYA OFERTA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1, 198,740.87 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 87/100 M.N.) Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta más solvente, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "CONVOCANTE", garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE HACE SABER A LA EMPRESA DANIEL BENAVIDEZ VALDERRABANO (PERSONA FISICA). Que el techo financiero programado para la obra motivo de esta licitación es de \$1, 197,421.59 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 59/100 M.N.) Por lo que se procederá a realizar el ajuste correspondiente en dicha obra y deberá de presentar el presupuesto final ajustado.

El licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10% del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.); y las garantías de anticipo del contrato por un valor del 30% del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.) fianzas que deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato de conformidad al artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día 22 de mayo de 2019, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50, de la Ley de Obra Pública y Servicios





**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 – 2021**



TLATLAUQUITEPEC
MUNICIPIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un municipio de costumbres y tradiciones

**CONCURSO No. LI-MTP/PARTICIPACIONES/186-19030
No. de Obra: TLA-DOP/186-19030
ACTA DE FALLO**

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

La fecha de inicio estimada de los trabajos será el día **23 de mayo de 2019**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **36 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En términos del artículo 44, en su último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a los Licitantes a los que se les haya desechado su propuesta, en este acto y por escrito se les hará entrega de un escrito independiente, expresando las razones y fundamentos de tal desechamiento, tomando como referencia el contenido del dictamen técnico y económico; así mismo se les hará entrega de la Garantía de Seriedad de sus propuestas, en caso de no estar presente este documento estará a disposición del licitante no ganador, previa a la devolución del recibo extendido con motivo de la entrega de dicha garantía.

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **12:00 hrs.** del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.

DBA

PANEL BENAVIDEZ VALDERRABANO
CONSTRUCIONES PERSONA FÍSICA

R.F.C.
BEVD940917BW8

POR LOS LICITANTES

CONSTRUCCIONES CIVILES Y OBRA ELECTROMECÁNICA

(Handwritten signature)

ING. ILMARINEN JOSÉ SALGADO GUERRA
R.F.C. SAG1721118JW6
Calle Madero Poniente # 5 Libres, Pue.

C. ING. ILMARINEN JOSE SALGADO GUERRA
(PERSONA FÍSICA)

CONSTRUCCIONES A
CONSTRUCCIONES
ARV
PROYECTOS
R.F.C. RUV9103218
FRACC. EL LLANITO S/N. PERSONA FÍSICA)
COL. GUADALUPE CP 73900
TLATLAUQUITEPEC, PUE.

**CONCURSO No. LI-MTP/PARTICIPACIONES/186-19030
No. de Obra: TLA-DOP/186-19030
ACTA DE FALLO**


**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC.**



**C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ**




**C. ING. FREDDY DE LA VIDEZ MORAN.
SECRETARIO EJECUTIVO**



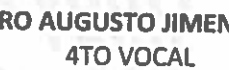
**C. MIRIAM VELAZQUEZ VALDERRABANO
1ER VOCAL**



**C. ISAIAS MORA ROMANO
2DO VOCAL**



**C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE
3ER VOCAL**



**C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ
4TO VOCAL**

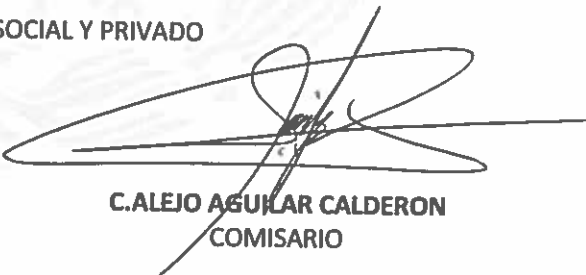


**C. LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS
5TO VOCAL**

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO



**C. GERARDO MUNGUÍA HIPOLITO
6TO VOCAL**



**C. ALEJO AGUILAR CALDERON
COMISARIO**